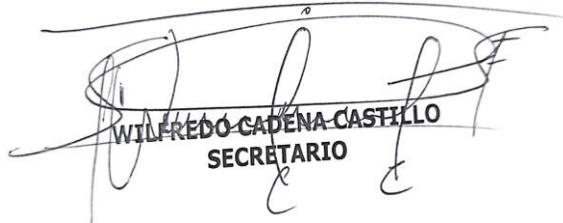




Proceso : ACCION REIVINDICATORIA DE DOMINIO
Demandante : OLIVERIO AMADO
Demandados : OSCAR Y NELSON VARGAS BARBOSA
Apoderado Dte : DRA. YULIE SELVY CARRILLO RINCON
Radicado : 683852042001-2023-00028

Constancia: Al Despacho del señor Juez informando que la Dra YULIE SELVY CARRILLO RINCON, apoderada de la parte demandante, presentó memorial para retirar la demanda. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 03 de marzo de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

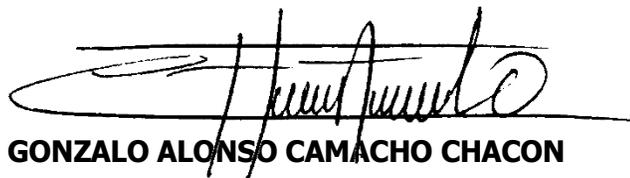
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede y conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la demanda de la referencia, conforme lo solicitado por la doctora **YULIE SELVY CARRILLO RINCON**, apoderada de la parte demandante.

No hay lugar al desglose de la demanda toda vez que fue presentada de forma digital.

NOTIFIQUESE



GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 06 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO